

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER. Año XXII.—Número 8.213

Director: Don José Estrañi

Sábado 8 de enero de 1916



EL SEÑOR

DON MANUEL G. DE LA TORRE Y RUIZ

ha fallecido el día 5 de enero de 1916

A LOS 57 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su esposa doña Valentina González, sus hijos Petra, H. Julia (Religiosa Carmelita), Anunciación, Josefina, Carmen, Purificación, Rolinda, Noelia y Luis; hijo político, don Luis Salz (ausente), nietos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de Veguilla de Soba, el día 14 del corriente, á las DIEZ de la mañana, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Veguilla de Soba, 7 de enero de 1916.

(NO SE REPARTEN ESQUELAS).

Buenaventura Rodríguez Parets
ABOGADO

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde excepto los días feriados.

Doctor Estrañi

Enfermedades de los niños y partos, Paz, 3, segundo.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especialidad en enfermedades de la piel, y secretas.
Radium, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc.
Consulta de 10 á 1.—WAD-RAS, 7, 2.º

José Palacio

MEDICO CIRUJANO
Vías urinarias.—Cirujía general.
—Enfermedades de la mujer.
Inyecciones del 606 y sus derivados
Consulta todos los días de once y media á una, excepto los festivos. Burgos, 1, 1.º

Carlos M.º Conachy

DENTISTA
Calle de Castelar, número 4

Antonio Alberdi

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer. Inyecciones intravenosas del 606.
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5
AMOS DE ESCALANTE, 10, 1.º

reclama la opinión y hasta la moralidad política.

Así se evitarían desórdenes en algunos pueblos, donde suelen ocurrir, con motivo de las elecciones de las Juntas, y así también se podría poner un dique á las ambiciones y manejos de caciques rurales no menos dañinos que los encumbrados y poderosos.

UTILISIMA REFORMA

Todo cuanto se haga por abaratar los medios de comunicación entre los comerciantes es contribuir de un modo eficaz al desarrollo del tráfico. Hoy todavía resulta en España un poco caro lo que podríamos llamar "el comercio telegráfico", y por esto sólo se emplea este rápido medio de comunicación cuando se trata de negocios de alguna cuantía. Para compras, para ofertas y demandas de cantidades de poca consideración se prescinde del servicio telegráfico, por no recargar el valor de la mercancía, y se hace la adquisición ó la oferta por carta.

Interesa mucho al comercio que esos servicios se abaraten hasta el extremo de que se les pueda utilizar para los negocios de menos importancia, y á prestar tan grande favor á los traficantes se encamina un laudable propósito del director general de Correos y Telégrafos, señor Francos Rodríguez.

Dicho señor, que está dando pruebas de sus acertadas iniciativas, ha hecho llegar á conocimiento de la Junta consultiva de Telégrafos, emisora de un informe firmado por la Dirección, una iniciativa á la cual se refiere este trámite previo que habrá de desarrollarse en la resolución que el director general proponga á su jefe jerárquico, el ministro de la Gobernación.

Se trata de la implantación de un nuevo servicio cuyo planteamiento servirá para fomentar el desenvolvimiento de las relaciones comerciales, abaratando la tarifa de Telégrafos para los telegramas de oferta ó demanda cambiados entre comerciantes ó entidades mercantiles, con el objeto de facilitar la ejecución rápida de los pedidos con el menor gasto posible.

A este fin, y para los despachos que se cambien entre las personas y entidades de referencia, se aplicará la tarifa mínima, que es la tasa de los telegramas de madrugada; pero circulando los despachos con la mayor rapidez posible, cualquiera que sea la hora del día ó de la noche en que se depositen.

La reforma seguramente tendrá por parte de aquellos á quienes favorece, como del público en general, excelente acogida. Hay que tener en cuenta que á esta disposición seguirá en breve otra relacionada con el servicio de Correos, y que también ha de contribuir á la prosperidad de los intereses mercantiles al crearse en España el servicio de envíos contra reembolso.



(IMPRESIONES)

6 de enero de 1916.

El impulso nobilísimo de la caridad, y sobre todo el impulso nobilísimo de la caridad hacia el niño, se va extendiendo por Madrid de tal manera que, si no se malogra, levantará muy pronto á la infancia á un estado envidiable.

En general, los sentimientos caritativos crecen más cada día para favorecer á la clase pobre. Llegará un momento, como si lo viera, en que los pobres no serán pobres, sino ricos, y los ricos serán pobres á fuerza de tanto dar, y los pobres, ya ricos, harán lo propio en beneficio de los ricos, ya pobres.

Esto es lo que se llama una revolución incurrente ó una revolución sin sangre, y también "dar una vuelta á la tortilla", frase que estuvo de moda en mi florida edad.

Yo alabo como se merecen aquel impulso nobilísimo y esta propensión general de los madrileños pudientes. Y los alabo porque son buenos y porque los infortunados no podíamos continuar como hasta aquí.

Las clases ricas, por su parte, tampoco debían de hallarse muy á gusto con la pesadumbre de tanto dinero como cargaba sobre ellas. Habían indicado varios pequeños filósofos jermánicos, "¡Infelices ricos!", lloraban. Y hoy mismo he leído en una crónica "que los juguetes de lujo son muy tristes".

Verdad. Nada hay tan alegre como andar á botifaldas con el hambre. Por eso los adinerados se van desprendiendo de sus tesoros y entregando rendidamente á la caridad.

Pero esto no reza con los pobres de provincias. El distinguido senador García Molinas, en una conferencia tenida con el conde de Sagasta ha pedido que se rechace á los enfermos y á los pobres provincianos; esto es, á los provincianos pobres. Yo lo lamento mucho. Lamento la petición, que se convertirá en realidad gubernativa; porque, si bien soy madrileño "per accidens", soy provinciano "per me"; y no digo "per se", conforme á la frase consagrada, por no parecerme á los que dicen, hablando en primera persona, "estaba fuera de sí".

Perdonados el egoísmo, paisanos en espíritu. Tenemos dentro de casa tantos enfermos, tantos pobres, tantos miserables, á pesar de las explosiones caritativas, que no nos es posible socorrer á los de fuera.

Ved nuestro apuro: nos es forzoso habilitar buhardillas del Hospital provincial para encamar decorosamente

á nuestros enfermos. Nos sobran palacios, como el de Casa-Riera y otros, eso sí; nos sobran mansiones deshabitadas, como las del barrio Reina Victoria, que se edificaron hace seis años para pobres, eso también; pero de hospitales andamos medianamente.

Ahora, deseos caritativos, anhelos caritativos, actividades caritativas, medidas filantrópicas, disposiciones benéficas, alardes munificos, planes previstos, tenemos en montón. Hoy vienen los diarios llenos de iniciativas oficiales y particulares enderezadas á fines caritativos. Si no fuera comparativamente malamente, diría que se parecen á cuerpos plagados de sarampión ó viruelas. Pero es todo lo contrario: rosas de Jericó, rosas de Alejandría, claveles de Málaga, nardos de Valencia, y jacintos de Murcia.

La Gota de Leche, el Niño Descalzo, mil centros benéficos, diez mil sucursales de la misma índole, cien juntas de barrio y la mar hecha salsa dulce con convidan con su inagotable caudal neotérico á reponernos y á vivir deliciosamente.

Aprovechemos la ocasión, por si no se nos presenta otra tan propicia, y demos gracias al conde de Romanos, bajo cuyo imperio angelical se opera este milagro, comparado con el cual el de los panes y los peces resulta una tontería de milagro, dicho sea con la reverencia debida á los Evangelios. ARGOS.

Nuestro regalo.

En la primera quincena de este mes, empezaremos á repartir á nuestros suscriptores de medio año, las entregas correspondientes á la autobiografía humorística de Estrañi y seguidamente las Revistas de toros que tenemos ofrecidas.

Después, coleccionadas dichas entregas en tomos, se pondrán á la venta para el público, al precio módico que ya indicaremos.

Junta del Gran Hotel

Ayer tarde se celebró una reunión de la citada Junta, bajo la presidencia del nuevo alcalde don Vidal Gómez Collantes, que fué felicitado afectuosamente por los demás vocales.

El señor don Pedro de la Torre dió cuenta de que, en nombre del benemérito montañés don Ramón Pelayo, suscribía la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS.

La Junta, ante muestra tan extraordinaria del civismo y espendidez del señor Pelayo, quedó profundamente agradecida y acordó dirigirse un cablegrama significativo de la grandísima satisfacción experimentada, sin perjuicio de ulteriores acuerdos.

Se examinó detenidamente la marcha de la suscripción, que es muy favorable, pues alcanza ya la cifra aproximada de 1.400.000 pesetas.

Se acordó proceder inmediatamente á la constitución de la Sociedad Anónima y activar los trabajos para comenzar las obras en el plazo más breve posible.

El cablegrama dirigido á don Ramón Pelayo está concebido en los términos siguientes:

"Junta Gran Hotel, en nombre ciudad Santander, manifiesta vivísima gratitud por espléndida suscripción.—Alcalde-presidente."

El desinterés y desprendimiento del señor Pelayo, se ha manifestado una vez más con motivo del Gran Hotel y su proceder en beneficio de Santander es digno del mayor elogio.

Nosotros, que conocemos al señor Pelayo, que sabemos cuánto le disgusta que sus actos de espendidez se hagan públicos, nos limitaremos á hacer constar la satisfacción que el pueblo de Santander experimentará al conocer tan grata noticia, que hace que sea ya un hecho la construcción del Gran Hotel.

Comisión Provincial

Ayer celebró sesión esta Corporación, bajo la presidencia de don Aureo Gómez Setién y con asistencia de los vocales señores Rivas, Ceruti y Torre, adoptándose las siguientes resoluciones:

Se informó el recurso de alzada interpuesto por don Marcelino Velasco contra el acuerdo del Ayuntamiento de Peñagos referente á indemnización de cantidades por ocupación de terrenos y construcción de un muro en la carretera de Sobarzo y Cabareño.

Se acuerda elevar á la Superioridad los recursos de alzada contra las resoluciones dictadas por esta Corporación con motivo de las reclamaciones promovidas en las elecciones de concejales de Suanes, Camaleño y Ampuero.

Se nombró portero de la Escuela de Náutica á don Cosme Gutiérrez Lucio.

Fué resuelta la petición de doña Elvira Rivera, solicitando una pensión.

Quedan aprobadas las cuentas siguientes: de carbón para los establecimientos de beneficencia; estancias de dementes en los Manicomios de Palencia y Valladolid, y de dietas de salida del ingeniero jefe de Caminos provinciales.

Serán acogidos en la Casa de Caridad dos niños pobres y un anciano desvalido de la provincia.

ATRACO EN DESPOBLADO DE POTES.

La miseria lleva á los hombres á cometer barbaridades por una insignificante suma.

Véase sino lo sucedido en Potes, donde han sido detenidos por la Guardia civil á ingresaron en la cárcel dos desgraciados llamados Pedro Rodríguez Gabo y José Díez Pérez.

Estos sujetos, en unión de un tal Mariano Puertas, que no ha sido detenido

por encontrarse en las minas de Baferrera, Oviedo, salieron al camino con objeto de desvalijar al primero que pasase, lo que hicieron momentos después al vecino de Gollorigo, Claudio García Heras.

Los detenidos, armados de navajas, echaron el alto á Claudio y le obligaron á entregar dos pesetas y 45 céntimos, única cantidad que llevaba encima, un paquete de tabaco de 0,20 y una navaja, repartiéndose estos objetos entre los asaltantes.

Poco después de cometido el delito, fueron detenidos.

GLOSA DEL DIA

Un buen día de sol.

La verdad es que los días de este invierno me van dando el mentis más agradable que pudiera imaginarme entregado á la dulce tarea de levantar castillos en el aire. Yo tenía un concepto demasiado severo, sin duda, de lo que eran las horas invernales en Santander. La imagen de unos días desapacibles, llenos de húmedas hosquedades, me tenían inquieto y preocupado. La visión de una lluvia infinita, de un cielo nuboso, de unas calles resacas de agua, de un invierno largo, interminable, sin sol, me habían desasosegado seriamente.

—Ya verá usted, ya verá usted cuando pase el otoño, cómo siente la nostalgia de sus madriles, cómo nota la falta de aquellas rúas asoteadas—me habían dicho repetidas veces el verano pasado, en los momentos de galante aturdimiento en la playa, en las horas bulvarderas, mientras las gentiles montañesas ponían bajo los arcos voláticos el delicioso ensueño de sus bellezas y el alegre ritmo de sus risas.

Y en fuerza de oír una vez y otra y muchas la misma siniestra advertencia, había acabado por temblar consternado, y por figurarme la capital de la Tierra poca menos que algo irresistible, como un llamado museo de tristezas.

Contaba yo entonces con ansiedad los minutos que me separaban de los últimos días otoñales. Cuando llegó septiembre y empezó á recobrar Santander su aspecto de ordinario, cuando los largos trenes se fueron llevando las luces de la aristocrática avenida de Pereda y dejaron de oírse los nocturnos conciertos, sentí la angustia del vacío y me preparé resignadamente á la inevitable caída en las murrias.

Mas hé aquí que los días han pasado dejándonos todos un jovial alborozo. Hé aquí que hemos llegado al nuevo año sin lluvias apenas. Por el contrario, la atmósfera está seca, la temperatura es deliciosa y las divinas muñecas siguen animando los paseos y devanando la rueda sonora de sus risas, en este ambiente de primavera y bajo el júbilo de este cielo tan azul y de este sol tan generoso.

Pero como nunca faltan hombres dominados de un incurable pesimismo, los seres que no saben gozar el encanto eterno de un minuto, responden siempre á mis entusiasmos: —Aguarde usted, no cante victoria tan pronto. Ya verá usted los días que vendrán luego.

Y todas las mañanas, al despertar, lo primero que hago es mirar para el cielo, esperando ver cumplida la fastidiosa profecía, y todas las mañanas me saluda el mismo sol, campechano y jovial, y siento la misma caricia templada del aire, y veo las mismas caras risueñas y las mismas calles llenas de gente que pasea tranquila.

—Aguarde usted, aguarde usted—sigue diciendo la voz del augurio...

Y yo sigo aguardando, que, al fin y al cabo, ya hemos quedado en que la vida es una eterna espera. Sólo que lo que yo aguardo ahora es algo que llegada no corre prisa, ni despierta grandes inquietudes. Claro está que alguna vez han de venir los días enervantes, pero ello es que hasta ahora vamos disfrutando un invierno sumamente agradable, mejor, desde luego, de cuanto pudo haber supuesto el ser más imaginativo. Quizá cuando vean estas líneas la luz, se habrá roto el encanto, pero ello es que hasta ahora hemos vivido en el mejor de los climas y bajo el mejor de los cielos. Y esto es tan extraordinario, tan fuera de las costumbres atmosféricas de los pueblos del Norte, que bien vale la pena, por un día, de apartar el comentario cotidiano de las luchas políticas y de las demérgicas vulgaridades de la vida, para dedicar la glosa á un buen día de sol, (que bien mirado, tiene más importancia que un documentísimo discurso) para hablar del tiempo, ese motivo de conversación tan español tan inofensivo, tan suave y familiar...

J. BARRIO Y BRAVO.

PERDIDA DE UNA CARTERA

Todos en libertad

Por no resultar cargo alguno contra ellos, ayer, á las seis de la tarde, fueron puestos en libertad, por orden del juez de instrucción don Enrique Estefanía de los Reyes, la vendedora ambulante Concepción González, la doméstica Amparo Miguel, el joven José Martínez y la señorita Ana Cabarga, detenidos el jueves por el hallazgo de una cartera extraviada á don José María Cabezon, y de la que, según su propietario, faltaban 1.500 pesetas.

Notas del Gobierno civil.

LA CRISIS DEL TRABAJO
Por los excelentes señores ministro de la Gobernación y alcalde de Madrid, se hace saber que en atención á que en aquella capital no hay trabajo de ninguna clase y, por el contrario, son muchos los obreros de todos los oficios que carecen de ocupación, se ha dispuesto que desde el próximo lunes, en la imposibilidad de dar ocupación á cuantos carecen de ella, se exigirá para que sean admitidos en las obras municipales y en las que el Estado promueva en las cercanías de Madrid, la condición indispensable

sable de que presenten la cédula personal de vecindad en la Corte.

Se hace pública esta determinación para conocimiento de todos los obreros y con el fin de evitarles los grandes perjuicios que se les ocasionaría si alguno se trasladase á Madrid en busca de trabajo, que no lo conseguiría por las razones expuestas.

Consejo Provincial de Fomento

Ayer celebró sesión extraordinaria este Consejo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Comisario Regio don Pablo Mata Rumayor, con asistencia de los señores ilustrísimos señores don Roberto Basañez, señor ingeniero jefe de Obras Públicas, señor jefe de Minas señor ingeniero Agrónomo, señor visitador de Ganadería y Cañadas, señor inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Galán, don Lorenzo Blanchard, don Ignacio Cuevas, don Carlos Dahlander, don Pablo Lastra, don Isidoro del Campo, don Crescencio Martín, don Antonio Vallina y secretario don Justo Colongues.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura de una comunicación del señor gobernador civil trasladando el Real decreto fecha 30 de diciembre último nombrando Comisario Regio, presidente de este Consejo á don Pablo Mata Rumayor.

El señor Basañez, una vez leída la precedente comunicación, da posesión del cargo al señor Mata, y después de hacer presente á los señores consejeros su agradecimiento por el apoyo que le prestaron durante el tiempo que desempeñó la Comisaría Regia, se ofrece particularmente á los mismos en todo aquello que pudiera serles útil.

El vocal señor Galán dice que el Comisario trabajó con verdadero cariño y voluntad en todos cuantos asuntos intervinieron el Consejo, demostrando en varias ocasiones las condiciones excepcionales que le adornan, y saluda en nombre del Consejo y en el suyo propio al nuevo Comisario Regio, de quien esperan obtener grandes beneficios, dadas las condiciones de actividad é inteligencia que reúne el señor Mata.

El señor Lastra, en nombre de la Cámara Agrícola, da las gracias al señor Basañez por el apoyo moral y material que ha prestado á dicha entidad y saluda en nombre de ésta al nuevo Comisario.

El señor Mata, desde la presidencia, dirige sinceras y expresivas gracias por los saludos dirigidos por los señores anteriores, solicitando al propio tiempo, el concurso de todos los consejeros á fin de poder realizar la obra más beneficiosa en pro de la Agricultura, Industria y Comercio montañesas.

Se aprueba la cuenta de inversión de la subvención del Estado correspondiente al segundo semestre del año de 1915.

Se da cuenta de una circular de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montas, solicitando la remisión de una nota comprensiva de la cantidad de sulfato de cobre existente en esta provincia, y otra de la que se crea necesaria é indispensable para la próxima campaña agrícola.

Para el envío de dichas notas se acuerda pase la circular á estudio de los vocales señores Lastra y Galán.

Dada cuenta de la solicitud dirigida al Excmo. ministro de Fomento por la Sociedad Anónima Hilarura de Portofino pidiendo protección para el cultivo del lino, se acuerda informarla favorablemente.

Crónica de Londres

LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA VISTA Y JUZGADA DESDE INGLATERRA.—LOS IDEALES Y LOS INTERESES DE LAS NACIONES.

Recientemente han aparecido en la prensa inglesa comunicados y artículos en los que se habla de la neutralidad española. Desde que estalló la guerra, hemos leído de cuando en cuando en periódicos franceses é ingleses noticias varias sobre la propaganda hecha en España merced al oro alemán.

Otras personas, desearas de atraer la atención de los españoles hacia la causa de los aliados, han preguntado por qué éstos no habían empleado los mismos procedimientos que los alemanes para forjar la opinión española respecto á la guerra.

Muchos cuentos y leyendas circulan en el extranjero acerca de la hábil explotación de la credulidad de nuestro país. No nos entredremos en deshacer agravios y enderezar entuertos alrededor de una lucha horrible en que se ha perdido la noción exacta de la realidad, pareciendo como si Europa fuera una tierra de fantasmas donde la única cosa positiva es el dolor.

Es en extremo difícil para la mayor parte de los hombres juzgar la tragedia con seriedad y devoción de criterio. No nos extrañemos, pues, de que los que en los periódicos de los países beligerantes suelen tratar de neutralidades lo hagan con arreglo al ideal del país á que pertenecen, y no al de aquél cuya neutralidad se discute.

Debemos empezar por decir que la idea de neutralidad está muy desacreditada, porque los países que se han servido de ella la han profanado. Aparte esta queja de los países que dan su riqueza en hombres y dinero para que otros se aprovechen de los despojos, hay la afirmación de los sentimentales é impulsivos que proclaman que no hay derecho á ser neutral. Hay que fijarse en esta actitud.

Para muchos, los países ahora neutrales, tienen el deber de intervenir en pró del derecho ultrajado por la agresión germanica. Decean éstos que los hasta ahora pasivos depongan su actitud de inhibición y contribuyan al triunfo del derecho. Apresurémonos á decir que ninguno de los países neutrales tienen bastante fuerza para imponer la paz, no habremos de las potencias no militares, sino de las que como el Japón y los Estados Unidos están de lleno en una etapa imperialista.

Ya que es imposible que los demás países concurren al drama, se les exige una neutralidad absoluta. Pero los alemanes no lo entienden así. Ellos quieren la adhesión moral de los neutrales, y de ahí viene su actividad formidable, con el objeto de impresionar la opinión de los países no beligerantes.

¿Han hecho lo mismo los aliados? De mis

ARUNES PALACIOS

Ex-alumno de las Maternidades de Lyon y París.
Ex-interno de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de Valladolid.
SOLO PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER.
Consulta de diez a doce.—Gratis a los pobres, de tres a cinco.
ALAMEDA PRIMERA, 6 Y 8.

gún modo. Se puede decir que hasta ahora han tenido en poco la opinión de los neutrales. Resulta, pues, de una gran candidez, que estos señores que dirigen cartas y artículos a la prensa aliada se quejen de las simpatías de una gran parte de la opinión española por la causa alemana. Lo sucedido con España es idéntico a lo que se nota en los países escandinavos, y hasta en los Estados Unidos. Se dirá que los aliados estaban tan convencidos de la justicia de su causa, que no necesitaban recurrir a los procedimientos empleados por los agentes de los Imperios Centrales. En Alemania también ha existido la misma infame confianza en el fundamento justo de su empresa, y no han querido prescindir del concurso que les ha aportado el sentimiento de los neutrales. Esto en cuanto a la táctica beligerante. Si pasamos a la cuestión de comprender los motivos internos y fundamentales que han creado las preferencias en ciertas capas de la sociedad española, diremos crudamente que la generalidad de la prensa francesa "toca el violón", y la inglesa el "contrabajo". No honra nada a la penetración del periodismo de ambos países la serie de sandeces que se publican sobre los orígenes de los sentimientos españoles frente a la guerra actual. Acostumbrados a considerar a España como un simple factotum en el concierto europeo, no saben penetrar en las diversas capas de la opinión, y así su información es de agua pasada y de consecuencias negativas. Para muchos España es un país que no habla, que está como un esfinge en un desierto, y cuando se ocupan de su vida nacional y de sus aspiraciones es para juzgarla a través de los intereses extranjeros.

De esto tiene en parte la culpa la prensa española y los partidos políticos, por su incapacidad en europeizarse. Cuando se habla de ideales españoles, los extranjeros más beodosos se ríen, porque ven en España un segundo Tibet hermético, un país indiferente a la lucha y a la esperanza. Hasta ahora no se ha oído ninguna voz española verdaderamente macho que supiera contestar con vigor y grandeza a las invitaciones del extranjero y a las lecciones de neutralidad benévola y de lesa neutralidad que ha ido recibiendo de diferentes precedencias. España, ya que ha demostrado cierto pudor quiétesco en no explotar la catástrofe, excepto en aumentar el encaje oro en el Banco, digámoslo en honor de la verdad, tenía una ocasión magnífica de hacer las veces del coro en la tragedia griega. Tal vez hubiera podido proclamar verdades que no se oyen en ninguna parte, ya que la verdad ha desaparecido de Europa el 31 de julio de 1914. España podía hablar en una forma en que ningún país lo ha hecho, y tal vez se hubiese demostrado una sola vez que las lecciones del pasado no habían servido para demostrar la vanidad del imperialismo.

Ahora sabemos todos que sólo hay una manera de conquistar imperios, y es luchar arriesgando la piel, pero que el modo de perderlos es infinito. Como la fortuna, es más difícil conservarla que ganarla.

España ya regresó del sueño loco de la expansión territorial, ahí está la parte más bella de su neutralidad. Cuando uno ve a los demás pueblos de Europa pagando las cuentas no saldadas por las cuatro últimas generaciones, uno desea a todas la cordura sublime de don Alfonso el Bueno, cuando se convenció que los castillos encantados se hallaban en su imaginación. Si se pudiese escribir cosas verdaderas, se vería que la estupidez de los pueblos corre parejas con su holocausto, y que sólo con grandes sangrias pueden alcanzar la cordura de nuestro gran hidalgo.

Sino fuera tan trágico y doloroso, el cuadro sería pintoresco. Esperemos que la paz haga resucitar el Derecho, y entonces será posible escribir lo que ahora no está permitido.

BERNARDINO DE MENDOZA.

DEL MOMENTO

Para que se lea más

Ahora, ahora es cuando nos vamos a ilustrar de una manera definitiva. La causa de que ignoremos los españoles una infinidad de cosas, no está en nuestra pereza mental. No, señores. Está en las dificultades con que tropezamos para recibir libros por correo. Esto lo acaba de descubrir con su habitual perspicacia, el digno director general de Correos y Telégrafos, señor Evaristo Rodríguez.

La prensa de Madrid nos trae la gratísima noticia: "El director estudia actualmente la implantación de una mejora en extremo simpática: el envío de libros por correo contra reembolso. Comprendiendo el señor Francisco Rodríguez que en este país de los "analfabetos por desuso" cuanto se haga para favorecer la adquisición de libros contribuirá a reducir la pereza que domina a la masa lectora y redundará, por consecuencia, en provecho de la cultura patria, se propone establecer el nuevo servicio con toda la amplitud posible, de manera que el lector, dondequiera que se halle, pueda recibir el libro o libros que desee por conducto del organismo postal, cuyo funcionamiento se extiende a todas partes, y con el menos gasto posible."

Puede ocurrir que con esta innovación postal aumente grandemente la venta de las novelas de Felipe Trigo, o de los tomos de alguna biblioteca científica. Más también cabe en lo posible que nos dé a los españoles por darnos por satisfechos y empecemos a pedir a los libreros obras profundas, que no son siempre las de construcción de un subterráneo.

Librerías no nos faltan en España. En Santander tenemos varias, que presentan en sus escaparates todas las novedades lanzadas al mercado por los genios de la pluma. Pero se conoce que a la gente no le ilumina mucho la lectura, y lo más que hace es detenerse un poco a ver las portadas, considerando los escaparates de las librerías como una especie de patos del Teatro Real, que es donde más se exhiben los títulos.

Es muy frecuente que a un autor le fideicite cualquier amigo por la publicación de un libro, sin haberlo visto más que por el foro. Como hay quienes hablan de las últimas obras con cierta pedantería, sin haber hecho más que pasar un ratito ante el vidrio de un escaparate. Estos son unos licenciados Vidriera que se dan por satisfechos con saborear la parte de mérito literario que pueda haber en las cubiertas. Estos "ojean" los libros, pero sin hacerlos. Estos son los que le desahucian al escritor cuando le di-

cen: "Hombre, te doy la enhorabuena. ¡Ya he visto que has publicado un libro muy gordito!"

La indiferencia de las gentes para con los libros va a empezar a desaparecer ahora. Porque los carteros nos los traerán a nuestro propio domicilio, perfectamente empacados. La única deficiencia que hallamos en el proyecto del señor Francisco Rodríguez es que los carteros no nos entregarán los carteros contra reembolso. Nuestro gazeo en un pozo! ¿Cómo haya que pagar los libros seguiríamos tan "analfabetos por desuso" como hasta el presente.

Las personas que se las echan de intruidas y que asumen en las conversaciones la representación del magisterio, tampoco son aficionadas a gastar dinero en libros. En las casas se suele encontrar de todo menos un buen servicio de biblioteca. En el hogar de un profesor de instrucción primaria estuvimos nosotros, y no vimos ni un sólo volumen. Entonces pudimos convenirnos de que, en efecto, cada maestrillo tiene su librillo, pero es de papel de fumar, "Bambú", "Pay Pay" o "Maura, sí!"

España es el único país donde se aplica con frecuencia a los libros la pena de muerte. ¿Qué estudiante holgazán no está deseando ahorcar los libros? Los únicos que se conservan con algún cuidado en los hogares son los que tienen láminas, y con frecuencia se observa que unos chiquillos están contemplando con atención los grabados de un novión por en los regatos en los cuales aparecen los retratos del "Sacramentado", del "Tempranillo" o de los Siene Niños de Eoija, y si se les pregunta a los niños qué hacen, responden con la mayor naturalidad: "¡Estamos viendo los Santos!"

Está muy bien; está perfectamente que el señor director general de Correos y Telégrafos trate de conseguir que en España se lea más de lo que se lee. Lo que ocurrirá con ese servicio será que algunos autores que no logran dar salida a sus libros, se los enviarán a las gentes de quienes pueden suponer que acaso los recojan y los paguen. ¿Qué libro es éste? ¿preguntará el destinatario al cartero. "Un libro que acaba de ver la luz pública. Viene contra reembolso. Déme usted cuatro pesetas." "¿Qué, dirá el receptor. ¡Cuatro pesetas! El libro ha visto la luz; pero usted no la ve!"

Y tendrá que ahuecar el repartidor de la correspondencia.

Todo libro enviado así, que no debe ir en rústica, sino en pasta, por si pega, se expone a ser devuelto a correo seguido. Esto se evitará enviando las obras en calidad de préstamo, porque ya se sabe que un libro prestado no vuelve a su procedencia, "en jamás de los jamáses".

Salón Pradera

Concha Catalá

Esta tarde, a las seis en punto, debutará la compañía cómica dramática de Concha Catalá, al frente de la cual figura como primer actor Antonio Taberner.

Para inauguración de la temporada de verso, se pondrá en escena la comedia en cuatro actos de los hermanos Quintero, "Amores y amargos", en la primera sección, y en la de las diez la comedia de Capús y Arena, titulada "El adversario".

Mañana, domingo, como de costumbre, se verificarán tres secciones: a las tres y media y seis de la tarde y a las diez de la noche, representándose, respectivamente, "El genio alegre", "Lo cursi" y "El tren rápido".

RON BACARDI SANTIAGO DE CUBA.

Vida militar.

Ha sido destinado al Colegio de huérfanos de Santiago como secretario del Consejo del mismo, el teniente coronel de caballería don Jorge Lorente Martín, ayudante de campo del general gobernador militar de esta plaza.

VAGANTES

Vacantes en el 13 regimiento montado de Artillería, una plaza de obrero herrador y otra de forjador dotadas con el haber de 1200 pesetas anuales, los que las soliciten deben dirigirse hasta el día 15 al jefe del expresado cuerpo acompañando los documentos que acrediten su personalidad, conducta y aptitud.

PERIODOS DE SERVICIO

Se accede a las instancias promovidas por los reclutas de cuota Isidoro Nieto Campos, Vidal García Villegas y Salvador Ruiz Lavín, para que sirvan en el Regimiento de Valencia los periodos solicitados.

CASA INCENDIADA

DE SANTILLANA

Sobre la una de la madrugada del jueves, se declaró un violento incendio en la casa que habita en esta villa Bonifacio Calderón y Aguirre.

Las autoridades municipales, en unión de la Guardia civil y de varios vecinos, ayudaron a desalojar la habitación incendiada consiguiendo no sin grandes esfuerzos, y aunque se trató después de extinguir el fuego éste siguió hasta reducir la casa a escombros.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se hacen ascender a 4.000 pesetas.



ATHLETIC-REAL

Mañana, domingo, en el primer tren de Bilbao, se trasladarán a la invitada villa, una numerosa representación de jugadores y "amateurs" del fútbol, con el objeto de presenciar el gran partido que por la tarde se celebrará en el campo de San Mamés.

Por los líneas antedichas, verán mis lectores que no sólo Guipúzcoa y Vizcaya están pendientes de este encuentro, que es calificado de final para las eliminatorias del Norte.

La calidad del partido es de tal importancia, que de San Sebastián llegarán varios trenes con admiradores de la Real Sociedad, que desearios de saber el resultado, van a dar ánimos a los suyos.

Cualquiera de las Sociedades que gana, se coloca en una suma de puntos que será después discutible, casi imposible, quitarle la representación del Norte en el campeonato de España.

Con objeto de dar una información completa del partido, en nuestro número de mañana, también se trasladará a Bilbao nuestro redactor deportivo señor Beraza.

A continuación publico la marcha del campeonato, y por ella se verá en qué circunstancias se jugará el partido.

La Real saca un punto al Athletic, y si gana tres, lo que el campeón de España, ya no podrá conseguir, aun ganando todos los partidos que le quedan por jugar; en igual circunstancia está la Real si gansa el Athletic y se colocará con un punto de diferencia en la suma total, pues los partidos que aun tienen que jugar, todos ganados, no podría colocarse a la altura de sus contrincantes de mañana.

Esta circunstancia y la tirantez de relaciones deportivas que existen entre ambas poblaciones, da lugar a que en las provincias vascas y fuera de allí, no se habla de otra cosa que de tan sensacional "match" eliminatorio.

	J	G	P	E	F	C	P	L
1 Real Sociedad.....	8	6	4	26	5	43		
2 Athletic.....	8	5	3	22	7	42		
3 Real Unión.....	8	5	4	29	10	40		
4 Arenas.....	6	3	12	13	6	8		
5 Jolastokietia.....	8	3	5	0	23	4		
6 Arriñ Sport.....	9	1	7	1	6	20	3	
7 Portugalete.....	7	0	7	0	3	37	0	

Las letras colocadas sobre los puntos significan: J, partidos jugados; G, partidos ganados; P, perdidos; E, empatados; F, tantos a favor; C, tantos en contra; y Lts, puntos de cada club.

En cada partido ganado se apuntan dos puntos y uno, si empatan.

El jueves pasado jugaron en el Astillero los equipos infantiles del Arriñ Sport, de ésta y el Astillero F. C., de aquella localidad.

El partido, que fué presenciado por numeroso público, fué ganado por el Arriñ, por cuatro tantos a cero.

Actuó de juez de campo el señor García, que supo cumplir a la perfección su cometido.

YOST.

El tercer "team" del Arriñ Sport, refa a la Unión Deportiva, de San Salvador, para jugar el día 16 en el campo de su propiedad.

Se ruega contesten en este periódico.

Desde Medina del Campo

EGOS DEL TERRUÑO

A las cinco de la tarde de mañana, y en la Casa del Pueblo, tendrá lugar un mitin socialista para protestar contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento con motivo del incidente promovido en el salón de actos el día que se constituyó la nueva Corporación municipal. De este suceso ya di cuenta a mis lectores hace algunos días.

Esta noche debutará en nuestro teatro de Isabel la Católica una gran compañía internacional de ópera y variedades, dirigida por Pepino y B. Frediani.

Desde hace algunos días padecemos un tiempo de niebla densa y fría, produciendo, por lo tanto, gran humedad.

El Corresponsal.

MARITIMAS

VAPOR "MIGUEL M. PINILLOS"

Este vapor saldrá de Santander para Habana y demás puertos de Cuba, el día 31 del corriente, sustituyendo al "Pío IX", cuya salida fué suspendida por haber tenido a su vez que reemplazar a otro buque de la misma empresa, la cual, con respecto al comercio y pasajeros de este puerto, no ha reparado en sacrificios, y manda el vapor primeramente nombrado para continuar este servicio.

MINAS SUBMARINAS

Por el ministerio de Marina se hace saber que a causa de la presencia de minas submarinas es peligrosa la navegación por las proximidades de las costas turcas y búlgaras.

MODIFICACION DE TARIFAS

En el nuevo proyecto de tarifas de la Junta de Obras del Puerto de Gijón se grava a cada buque con cinco céntimos por tonelada y día que permanezca en aquel puerto.

LOS INSCRIPTOS

Por la Comandancia de Marina de este puerto se llama para el día 18, a las nueve de la mañana, a los inscriptos alistados para el servicio de la Armada, desde el número 1 al 40 inclusive.

UN PROFUGO

Voluntariamente se presentó ayer a las autoridades de Marina el inscripto prófugo de 1913, Victoriano Puente Revuelta, número 101 de la inscripción de la capital para el servicio de la Armada. Hoy probablemente será pasaporte para Ferrol a disposición de las autoridades de aquel Departamento.

EL "LEON XIII"

A primera hora de la mañana se dió ayer entrada, pasando a atracar al muelle número 1, el correo de la línea de Buenos Aires, "León XIII".

El viaje del correo español se ha realizado sin ninguna novedad digna de mención, y con buen tiempo.

Poco después de atracado empezó las faenas de alijo, dejando 85 toneladas de carga general.

También desembarcaron los pasajeros señores Pedro Gutiérrez, señora y un hijo, Alfredo Barrio, Pablo Arroyo, señora y un hijo; Agustín García, Mauricio Velasco, Florencio Pérez, Aurora Barquín, Jesús Vallina, Francisco Menocal y Eusebio Abad, que proceden de Buenos Aires, y de Coruña, don Tomás Español, a quien acompañaban sus hermanas señoritas Adela y Angeles.

El "León XIII" zarpó a la una para Bilbao, conduciendo pasaje y carga en tránsito.

ESTADO DEL MAR

Los telegramas oficiales recibidos ayer, señalan el estado de mar siguiente:

Semáforo.—Sudeste flojito, mar llana y nuboso.

Circular de Bilbao.—Viento Este muy flojo, marejada del Noroeste y horizontes muy neblinosos.

De San Sebastián se recibió un telegrama del señor Orcozaga anunciando que viene una borrasca.

Previendo a los pescadores se puso en la atalaya de la Comandancia la bola, señal de mal tiempo, encendiéndose durante la noche el faro rojo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

VAPORES ENTRADOS:

"Cabo San Antonio", "María del Carmen", "Cabo Blanco", "Cabo Nao", "León XIII", "Josefa" y "Verano".

VAPORES DESPACHADOS:

"Asón", para Ayr, con 2.850 toneladas de mineral de hierro.

"Cabo San Antonio", para Bilbao, con sal en tránsito.

"María del Carmen", para Avilés, con carga general.

"Cabo Blanco", para Bilbao, con carga general.

"Cabo Blanco", para Bilbao, con carga general.

"León XIII", para Bilbao, en tránsito.

"Josefa", para Gijón, en lastré.

"Cabo Nao", para Bilbao, con carga general.

SITUACION DE LOS BUQUES DE ES. TA MATRICULA

VAPORES DE ANGEL F. PEREZ

"Angel B. Pérez", en Cartagena.

"Carolina E. de Pérez", en viaje a Savanah.

Emilia S. de Pérez", en viaje a Baltimore.

SANTANDERINA DE NAVEGACION

"Peña Angustina", en Cádiz.

"Peña Cabarga", en Glasgow.

"Peña Rocas", en Glasgow.

"Peña Sagra", en Cádiz.

DE TORRELAVEGA

BANQUETE APLAZADO

El banquete organizado en honor del alcalde don Alberto Velasco y de los concejales de la izquierda que triunfaron en las pasadas elecciones, ha sido aplazado para el día 15, a las nueve de la noche.

Es muy grande la animación que reina con motivo de este acto político.

DE DENUNCIAS

SUCESOS

CARETERO ATROPELLADO

En la Casa de Socorro fué asistido ayer tarde de tres heridas contusas en el pie derecho y otra extensa con fractura del hueso del dedo gordo, el caretero de los almacenes de Pedro González, José Romano Díaz, de 30 años, a quien atropelló el carro que guiaba, cargado de sebo.

El suceso ocurrió en el muelle.

LOS JUEGOS DE LOS CHICOS

La niña de 7 años Natividad Navamuel tuvo necesidad ayer de ser curada en la Casa de Socorro, de una herida contusa en la región parietal izquierda que la produjo un chicho de su edad de una pedrada.

CUIDADO CON LAS PUERTAS

Al cerrar la puerta de su domicilio el chico Fermín Junquera San Esteban de 13 años, tuvo ayer la desgracia de que ésta le magullase los dedos medio y anular izquierdos, ingresando en la Casa de Socorro donde fué convenientemente asistido.

Audiencia.

JUICIO ORAL

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Instrucción de San Sebastián, seguida contra Ignacio Cano Vivanco, Lucio Crespo Cano y Martín Marro Valdés, porque en el barrio del Duero, y en la tarde del 15 de noviembre de 1913, el niño Pablo González García de 10 años de edad, fué mordido por un perro de la propiedad de Ignacio Cano, que estaba suelto sin bozal. Al animal le azuzó el Lucio Crespo, de once años de edad, presenciando el hecho, sin intentar evitarlo el otro su marido Martín Marro.

Las lesiones que sufrió el niño tardaron en curar 30 días.

El señor fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones menos graves, considerando autor de las mismas al procesado Lucio Crespo, apreciando en su favor la circunstancia especial de ser menor de 15 años y pidiendo se le impusiera la pena de 125 pesetas de multa, indemnización de 60 y pago de la tercera parte de costas; solicitando la absolución de los otros dos procesados por falta de participación en los hechos.

La defensa de Lucio Crespo interesó su absolución por no constituir delito los hechos y caso afirmativo estar exento de responsabilidad su patrocinado.

SENTENCIA

Venancio Ferreras Gutiérrez y Hermenegildo Martín Almirante, procesados en el Juzgado de Potes por estafa, han sido absueltos libremente, declarando de oficio las costas.

NOMBRAMIENTOS

Han sido designados para formar parte del Tribunal Contencioso, los señores diputados provinciales siguientes:

Propietario.

Don José María Aguirre Regato.

Don Victoriano Sánchez y Sánchez.

Suplentes.

Don Francisco Escabajillo.

Don Tomás Aguirre.

Don Eusebio Ruiz.

Don Aureo Gómez Setién.

INCENDIO INTENCIONADO

De San Vicente.

Como presuntos autores de un incendio en el monte titulado La Mata, del pueblo de Peñón, han sido detenidos los jóvenes vecinos de Moreda, Víctor Fernández, Pedro Bustamante, Juan José Rodil, Alvaro González, Nemesio y Luis Gutiérrez y Fidel Martínez; el mayor de 13 años y el menor de 8.

Los detenidos en unión del atestado correspondiente, han sido puestos a disposición del Juzgado.

Ateneo de Santander

LA CONFERENCIA DE HOY

Esta tarde, a las siete y media, el distinguido escritor don Santiago de la Calera, leerá la introducción y dos capítulos de su libro en preparación sobre "El alma femenina", titulados "La ingenuidad" y "La coquetería".

Al acto podrán asistir los socios y señoras que les acompañen.

Institución "Reina Victoria".

GOTA DE LECHE

Han contribuido además de las piadosas señoras y caballeros, con ropas y medallas, la señora de don Angel B. Pérez, con media docena de calcetines y media docena de medias de mujer, seis camisetas para mujer y seis camisetas de hombre; doña Dolores López de Corral, con 25 pesetas; doña Pilar Horga, con seis pesetas; seis señoras; seis pares de botas de lana y seis toquillas; así, pues, en nombre de la Junta directiva de esta benéfica Institución, damos las gracias más expresivas a todos aquellos caritativos donantes de ropas y medallas como también a los señores médicos don Pablo Pérez, Eordi y don Julio González.

Con su labor desinteresada tienen un bien de los niños pobres, han dirigido durante el año los conocimientos técnicos de dicha Institución.

Ayer, como estaba anunciado, se verificó el reparto de las ropas para los referidos niños de esta Institución.

Todos ellos recibieron abundantes trajes cumpliendo con esto la Institu-

ción una de las tres obras de misericordia que constantemente está haciendo; vestir al desnudo, y habiendo terminado con esto las listas de los donativos recibidos todos la gratitud de todos estos niños y sus madres, cuyas bendiciones llegarán a Dios, como mejor recomendación de un acto grandioso: la Caridad.

Consecuencia ineludible

LA POBREZA DE SANGRE PRECEDE A LOS DOLORES DE ESTOMAGO Y LOS ACRECENTA.

Para dar cumplimiento a su no interrumpido trabajo de digestión de los alimentos, tanto el estómago como los diferentes órganos de la digestión tienen que adquirir constantemente a los más ricos elementos de la sangre. Por consiguiente, puede decirse, sin miedo a equivocarse, que cuantos padecen del estómago tienen la sangre menos pura de lo que sería menester. De esto se infiere que el mejor y más rápido modo de curarse es el enriquecer la sangre accediéndose al tratamiento de las Píldoras Pink. Experimentalmente este método y no tardaréis en reconocer qué bajo la influencia de las Píldoras Pink, que dan sangre en cada dosis, el organismo entero adquiere una especie de regeneración, tanto más evidente cuanto que afecta de modo directo a los órganos enfermos: así, aumenta el apetito, las digestiones son más fáciles, del alimento perfectamente asimilado surgen nuevas fuerzas y, finalmente; se experimenta una gran sensación de bienestar característica del estado saludable. No pocas veces hemos visto enfermos que mal alimentados por su estómago y después de padecer durante años habían llegado al último grado de la debilidad, de extenuación, de delgadez, a ese estado, en fin, en que completamente privado de substancia el enfermo se encuentra destinado a ser víctima de cualquiera enfermedad epidémica que acierte a declararse. Y estos enfermos se han curado perfectamente y en poco tiempo gracias a las Píldoras Pink.

Las Píldoras Pink purifican y enriquecen la sangre y tonifican el sistema nervioso; así dan siempre excelentes resultados en las enfermedades originadas por la pobreza de la sangre o la debilidad del sistema nervioso, tales como la anemia, el orosis, debilidad general, dolores de estómago, agotamiento nervioso, neurastenia, reumatismo.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España, deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

MAS INCENDIOS

De Alceda.

En las últimas horas de la tarde del jueves se declaró un formidable incendio en el monte que en este pueblo posee la Hacienda.

Desde los primeros momentos el incendio tomó grandes proporciones, amenazando destruir todo el monte.

Hasta la mañana de ayer que las campanas anunciaron al vecindario el incendio, éste no empezó a combatirse, logrando dominarlo después de grandes esfuerzos.

Resultaron destruidos gran número de árboles maderables, muchos de ellos secos.

El Corresponsal.

Los barcos internados

en nuestros puertos.

DIFICULTADES PARA SU ADQUISICION

Con el título de "La Marina mercante española y los buques internados", "Le Temps" ha publicado un artículo, que tiene bastante interés para nosotros.

He aquí la parte principal:

"Desde hace algún tiempo se habla con insistencia de la adquisición probable, por los armadores españoles, de buques alemanes y austriacos, en un total de 25.000 toneladas, retenidos en los puertos de la Península.

En el mes de agosto de 1914, la Marina mercante española representaba un tonelaje de 800.000 toneladas aproximadamente.

Tentados por ofertas de fuera, varios armadores vendieron sus buques, cuyo desplazamiento total varía entre 100.000 y 150.000 toneladas.

Ante tal estado de cosas, el Gobierno español pensó en adquirir los navios alemanes y austriacos que se encuentran anclados en los puertos españoles.

Habiéndose manifestado que todo buque de nación enemiga, comprado por un país neutral, es considerado como contrabando de guerra, el Gabinete de Madrid entró en "pourparlers" con los de Londres, París y Roma, con el propósito de llegar a un acuerdo.

Por su parte, los armadores españoles declararon que estaban dispuestos a comprar los buques.

Sabido es que, en otras circunstancias, Italia y Francia se mostraron ante España en las mejores disposiciones, por ejemplo, en la cuestión de las mercancías de origen alemán que se hallaban detenidas en el puerto de Génova.

Pero los propietarios alemanes y austriacos consultados, afirmaron que el contrato de venta se hiciera con cláusula de reversión; es decir, que llevaría como condición esencial que, cuando terminase la guerra, el buque volvería a su propiedad primitiva.

Por lo tanto, el Gobierno alemán, deseoso de evitar a toda costa la desorganización de la Marina mercante, prohibió la venta a perpetuidad de los buques detenidos en los puertos neutrales.

En resumen: esos buques no pueden ser sino alquilados.

Se comprenderá que, en estas condiciones, las negociaciones intentadas por el Gobierno español no pudieron continuar. No es posible aceptar esa condición provisoria, de una finalidad inconsciente, por parte de Alemania."

DE BARREDA.

BODAS DE PLATA DE UN PARROCO

Ayer día de los Santos Reyes, celebró sus bodas de plata el bendito párroco de Barreda, don Domingo Cadelo. Después de la función religiosa, que estuvo solemnísima, repartió dicho señor algunas limosnas entre los pobres de la parroquia que con lágrimas de gratitud bendecían las bondades de su párroco.

Quiera el cielo conceder otros veinticinco años de vida parroquial al señor Cadelo, y que tenga la dicha de celebrar sus bodas de oro, y que su apostolado, bendecido por los hombres, sea meritorio sacrificio de la gloria del justo!

Barreda, 7-4-16.

En las enfermedades adquiridas y transmitidas por el uso de aguas contaminadas, como suelen ser las que surten a las poblaciones, no hay remedio más eficaz que el uso del agua naturalmente esterilizada.

EL AGUA DE SOLARES en cuyo embotellado se procede hoy con un esmero y una asepsia incomparables, llena como ninguna esta indicación.

CRUZ ROJA Habiendo llegado a conocimiento de la Comisión provincial que algunos individuos se dedican a pedir los aguinaldos titulándose "amilleros de esta Ambulancia, se hace presente al público que nadie ha sido autorizado para tal demanda, y que lejos de entregarles cantidad alguna, harían un señalado favor a la Institución mandando detener a los que emplean tal superchería.—LA COMISION.

EXPLORADORES Mañana, domingo, a las nueve en punto, se presentarán en el cuartel, con uniforme, equipo y comida para salir de excursión, todos los que forman las tropas de Santander.

FERIA DE GANADO En la mañana de hoy se celebrará en la Alameda de Oviedo, sitio del Verdoso, la acostumbrada feria de ganado, que seguramente se verá tan concurrida como las anteriores.

Hoy, en el tren correo, saldrá con dirección a Sarranica, el novel matador de novillos, Angel Cruz (Angelete), para asistir a la fiesta de la ganadería de don Benito Pérez Sanchez.

PERDIDA Se han extraviado dos billetes de cincuenta pesetas, desde el número 6 al 8 de la calle Atarazanas.

TOMAS DE POSESION El Alcalde de Santander, don Vidal Gómez Collantes, nos comunica haberse posesionado del cargo para que fué nombrado por Real orden del 29 del pasado mes.

Hemos recibido de las botegas "La Pezuña", unos preciosos estuches. Agradecemos el envío.

En el pueblo de Yegulla de Soba falleció el día 5 el respetable señor don Manuel G. de la Torre y Ruiz.

A su desconsolada esposa, doña Valentina González, hijos y demás parientes, acompañamos el sentimiento que esta desgracia les ha producido.

ATENEON POPULAR Hoy, sábado, a las ocho de la noche, se celebrará una velada, en la que se dará lectura de varios trabajos literarios. La entrada será pública.

Artículo tercero.—Para el eficaz cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, se prohíbe la constitución de hipotecas sobre buques nacionales favorables a naturales o jurídicos extranjeros, enagenación u otra operación o contrato que contribuya a mermar el derecho de dominio del armador sobre el buque nacional.

Los registros mercantiles comunicarán a la inscripción ó anotación referente a venta ó gravamen de cualquier clase que sea a favor de naturales o jurídicos extranjeros.

Artículo cuarto.—Los barcos nacionales no sujetos a contratos con el Estado, de servicios regulares ó subvencionados, podrán ejercer el tráfico marítimo en todos los rumbos y líneas que tengan por conveniente, pero con obligación de tocar, en cada viaje, en un puerto español, para cargar ó descargar las mercancías nacionales ó las que estén consignadas en nuestra nación.

Los infractores de esta disposición serán castigados con multas de 5.000 á 25.000 pesetas.

Artículo quinto.—Se declara nula y sin valor ni efecto la transmisión de propiedad de buques españoles ó gravámenes sobre los mismos a favor de extranjeros, como los contratos que se realicen después de este decreto.

El Gobierno podrá incautarse de los buques de los navieros ó armadores que infrinjan los artículos anteriores.

Artículo sexto.—Queda en suspenso la aplicación de las partidas 597 á 602, inclusive, de los aranceles de aduanas promulgados en 27 de diciembre de 1911, y en su virtud se declara exenta de derechos arancelarios la importación de buques extranjeros que pueda ser abanderada en España, así como la de que los buques no cuenten más de 10 años de construidos si son de hierro ó acero, y 5 de madera.

Artículo séptimo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo octavo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noveno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo décimo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo undécimo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo duodécimo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treceavo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo catorceavo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo quinceavo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo decimosexto.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo dieciséptimo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo dieciochoavo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo diecinueavo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo veinteavo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo veintío.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo veintiochoavo.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo treintaavo.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treinta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo treinta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treinta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo treinta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treinta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo treinta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treinta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo treinta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo treinta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarenta.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cuarenta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarenta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cuarenta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarenta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cuarenta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarenta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cuarenta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarenta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cuarenta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cincuenta.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cincuenta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cincuenta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cincuenta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cincuenta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cincuenta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cincuenta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cincuenta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cincuenta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cincuenta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo sesenta.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo sesenta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo sesenta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo sesenta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo sesenta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo sesenta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo sesenta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo sesenta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo sesenta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo sesenta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo setenta.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo setenta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo setenta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo setenta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo setenta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo setenta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo setenta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo setenta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo setenta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo setenta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ochenta.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ochenta y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ochenta y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ochenta y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ochenta y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ochenta y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ochenta y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ochenta y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ochenta y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ochenta y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo noventa.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noventa y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo noventa y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noventa y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo noventa y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noventa y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo noventa y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noventa y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo noventa y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo noventa y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cien.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cien y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cien y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cien y tres.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cien y cuatro.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cien y cinco.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cien y seis.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cien y siete.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo cien y ocho.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo cien y nueve.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ciento.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

Artículo ciento y uno.—El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Artículo ciento y dos.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto. Dado en Palacio á 7 de enero de 1916. —Alfonso.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESTINOS

COTIZACION ACCIONES Compañía Marítima Unión, a 1.240 cinco acciones. Sociedad Nueva Montaña, sin cédula, a 45.—Pesetas 10.000.

Artículo primero.—Queda prohibida toda suerte de personas naturales ó jurídicas extranjeras, la venta de buques, de vapor ó vela, que excedan de 500 toneladas de registro bruto y menos de 15 años de construcción en los buques con casco de hierro ó acero, y de 10 en los de madera.

Artículo segundo.—Para la venta a ciudadanos ó entidades extranjeras de buques de más edad de 15 años, siendo de hierro ó acero, y de 10 años si son de madera, se necesita autorización del ministro de Fomento.

Artículo tercero.—Cuando el buque excediese de edad de 15 años, si su casco es de hierro ó acero, y de 10 años, si fuese de madera.

SIROLINE "Roche" Enfermedades del pecho, tos ferina, asma, gripe etc. ¿ Quienes deben tomar la Siroline? Los que tosen, para prevenirse Los asmáticos, para aliviarse

POR TELEGRAFO Y TELEFONO (DE NUESTROS CORRESPONSALES).

En Gobernación Firma.

El ministro de la Gobernación con versó extensamente con los periodistas acerca de los problemas económicos que afectan a Madrid.

Manifestó que hoy se han librado por Fomento 50.000 pesetas para solucionar, con la cooperación del Estado, la crisis del trabajo en Madrid.

Suponía Alba que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, votará otra cantidad igual, pues siendo el problema de carácter local, no podía sustraerse el Municipio a colaborar con el Estado en la solución del conflicto.

El Gobierno—dijo el señor Alba— aplica a todos los problemas un criterio humanitario.

Por eso es inexacta la opinión que algunos políticos radicales atribuyen al Gobierno acerca de la manifestación obrera solicitando pan y trabajo, que el Gobierno la ha considerado de alguna manera como una manifestación política.

Alegan los que nos combaten que la policía no obró, teniendo en cuenta esos sentimientos humanitarios. No tengo ninguna noticia de que se extralimitase en sus funciones, constándome, de modo cierto, que la policía se acomodó a las instrucciones recibidas, empleando las formas más templadas al disolver a los manifestantes.

Todos saben que de la manifestación se destacó una Comisión que subió al ministerio y que fué recibida por el subsecretario, por encontrarme yo en aquellos momentos conferenciando con el presidente del Consejo y con el ministro de Fomento, sobre la solución del problema.

Después que la Comisión salió del ministerio, la manifestación se disolvió pacíficamente.

Habla Urzaiz

Urzaiz comunicó esta mañana a los periodistas que ha recibido calurosos despachos de felicitación por su disposición sobre importación y exportación del arroz.

Suscriben estos telegramas la Federación de la Casa del Pueblo de Valencia que cuenta con 8.000 socios, la Federación del ramo de construcción que comprende 52 Sociedades, con un total de 12.800 afiliados y la Unión Obrera del puerto de Valencia y Sociedad de Albañiles del Grao.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Teniendo en cuenta el jefe del Gobierno que este es el primer Consejo del año que se celebra en Palacio, se ha extendido en su discurso, haciendo un examen de la situación de Europa y del mundo, y un resumen de los acontecimientos ocurridos durante 1915 así como un cálculo de lo que el horizonte internacional parece señalar para 1916.

En la parte de política interior, dedicó atención especial a la crisis obrera, al problema de las subsistencias y a los efectos de las disposiciones que en materia de importación ha dictado el ministro de Hacienda.

Terminado el Consejo, puso Romáñones a la firma del Rey un decreto referente a la prohibición de la venta de buques mercantes al extranjero.

"En dicho decreto—según la referencia oficial—se reconocen las reclamaciones que se han hecho con motivo de los perjuicios que a nuestro comercio exterior ha irrogado el actual estado de cosas.

Estas reclamaciones habían adquirido estado parlamentario.

La forma en que la prohibición ha sido acordada, no perjudica los intereses de los navieros y al propio tiempo evita los perjuicios que pueden causar y los que causaría en lo sucesivo la venta de buques no sujetos a restricciones legales.

No extrañará al conde de Romáñones que se formulen reclamaciones por esta medida, pero el Gobierno no ha tenido más remedio que abordar este problema, como una base que es del problema nacional de las subsistencias."

Romáñones irá el domingo, por la tarde, a la Granja, para despachar con el Rey.

Regresará a Madrid el mismo día.

Artículo primero.—Queda prohibida toda suerte de personas naturales ó jurídicas extranjeras, la venta de buques, de vapor ó vela, que excedan de 500 toneladas de registro bruto y menos de 15 años de construcción en los buques con casco de hierro ó acero, y de 10 en los de madera.

¿ Quiere Vd. probarme la superioridad de los **POLVOS CALBER** sobre todos los demás ?



- 1º— Los Polvos Calber son superiores á todos los demás preparados porque no contienen ningun principio vegetal como tipocondio, fécula de patata, polvos de almidón, arroz y otros pures, no irrita el cutis y se ajustan por lo tanto á los acuerdos del Comité de Higiene.
- 2º— Porque no fermentan ni forman placas ni obstruyen la circulación de los poros como sucede con la mayoría de polvos de tocador que al cabo de tiempo dejan la piel áspera y ajada.
- 3º— Porque siendo una preparación idéa no puede compararse con ninguna otra y no tiene rival por lo tanto para los escocidos de los niños, irritaciones del cutis, rojeces, erupciones, sarpullidos quemaduras del sol, picaduras de mosquitos, é higiene en general del cuerpo.
- 4º— Porque es tan sumamente higiénico y sano, que gracias á su envase especial registrado legalmente, se evita el uso de la anti-higiénica y sucia borla y pueden emplearlo todas las personas de una familia sin el menor temor á que se contaminen.
- 5º— Porque quien haga una vida higiénica y quiera vivir largos años debe emplear, los Polvos Calber, lo mismo en el cuerpo despues de lavarse y del baño, como en la cara despues de afeitarse, como en los pies y sobacos para evitar el mal olor del sudor, principio de microbios y enfermedades.
- 6º— Porque por último constituye una preparación tan sana que aún en las familias menos acomodadas, los emplean á diario para sus niños. En el extranjero son muy usados en todas las clases sociales y en el ejército que los emplea para darse en los pies despues de las grandes marchas y maniobras. Los más reputados doctores los recomiendan.

Effectivamente. Me ha convencido Vd. y ahora mismo voy á comprar varios botes para llevarlos á mi familia. Soy apasionado por la higiene, porque es la vida, y en modo alguno quiero que falten en mi casa los Polvos Calber. Los usare á diario.



Sus Bronquios Silban!

Tos tenaz, seguida de fumos, respiración difícil, he aqui los sintomas de una bronquitis crónica, de un catarro, de un asma que hace falta curar inmediatamente si se quiere evitar la más grave complicación.

Esta curación es segura por el empleo del

PECTORAL RICHELET

(Sin alcohol, ni azúcar.)

Jamás se ha conocido un desacierto. La tos desaparece en 24 horas y las lesiones son rápidamente cicatrizadas. Los pulmones son fortalecidos. El Pectoral Richelet no contiene ni alcohol ni azúcar no cansa jamás el estomago.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio : L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia).

Depositarío general para toda España :
D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIÁN

Precio del Frasco : 4 pesetas.

: Chocolate y café :
TOMARLO SIEMPRE DE LA F. G.
Duoiz y Velardo, 15.—Santander
Ama de leche
Se necesita para su casa. Arrabal, 18, piso cuarto.

Ostras higiénicas
de la Compañía Ostrícola de Santander, depuradas por estabulación 0'50, 0'75, 1, 1'5 y 1'75 docena. Depósito: Ideal Driek, Muelle, 7. Teléfono núm. 552

CAL HIDRÁULICA
de la mejor calidad.
Yeso, superior
Cementos, marca Cangrejo, Reola y Montaña.
PRECIOS DE FABRICA
M. Soto.—Alameda 1.ª, núm. 24

Matilde Cimiano
PROFESORA EN PARTE
se ofrece á las señoras que padezcan de relajación de riñones ó dislocación de la matriz, grietas en los pechos, etc.—Gabinete reservado para casos de su profesión, Eugenio Gutiérrez, 12, segundo. Consulta gratis de once á una.

Reumáticos-totosos!
Vuestro alivio lo conseguiréis inmediatamente gracias al invento del sabio doctor alemán J. Weiss, tomando el específico ideal (una sola caja)
ANTI-URICO WEISS
y la curación al mes de tratamiento. Nada de salicilato, iódicos y específicos ineficaces. Premiad con Diploma de Honor en la Exposición de Barcelona.
Caja, con 24 sellos, 5 pesetas. En Santander: Pérez del Molin y farmacias. Bilbao, Barandiarán Oviedo. G. Zuloaga. Gijón, Drogueria Cantábrica.

LOECHES

“LA MARGARITA,”

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especialidades de la mujer. Uso interno y externo.

PURGANTE

DEPÓSITOS: JARDINES, 15. — MADRID.

CARABANA

AGUAS MINERALES NATURALES DE

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

Proprietarios: Vda. de R. J. CHÁVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

VAPORES CORREOS FRANCESES

PARA HABANA Y VERACRUZ.

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS
El 22 de enero de 1916, el magallánico vapor **LA NAVARRE** PARA COLON Y ESCALAS El día 9 de enero de 1916.

PUERTO RICO
A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla el español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.
Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores **VIAL HIJOS** PASEO DE PEREDA, 45.—TELEFONO, NUM. 57.

SI SUFRIS
— DEL —
ESTOMAGO

Si sufris de anemia, si os sentis fatigados, si sufris debilidad general, tomad el delicioso

- Phoscao -

El más exquisito de los desayunos, alimento ideal aconsejado á los convalecientes, á los débiles, á los ancianos y á todos los que sufren del estómago.

DE VENTA: FARMACIAS Y BUENAS DROGUERIAS
Depósito: Fortuny Hermanos, 32, Hospital.—BARCELONA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Servicio fijo mensual y rápido de Santander á Habana
El día 31 de enero, á las cuatro de la tarde, saldrá de Santander el hermoso vapor español **MIGUEL M. PINILLOS** admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera para HABANA.
Precios del pasaje desde Santander:
Primera clase, pesetas 0'86
Segunda " " " 476
Tercera " " " 213'50
En estos precios están incluidos todos los impuestos.

NOTA IMPORTANTE.—También admite carga para Santiago de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Nuevitas, Caibarien, Guantánamo, Manzanillo, Cienfuegos y Nueva Orleans.
Para solicitar pasaje dirigirse al agente general en el Norte, **DON FRANCISCO GARCIA**, Paseo de Pereda, número 35. Teléfono 335.—SANTANDER.

Los que usan el Tónico Koch | Los que no usan el Tónico Koch

Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, los cura el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes con la salud del cuerpo las alegrías del alma. Su mejor recomendación es ensayarlo donde hayan fracasado otros medicamentos. La cura de toda debilidad contraída por abusos de todas clases, excesos, estudios, pesares, etc. ó heredada por escrofulismo, vicios humorales, etc. (en el hombre, la mujer y niños), se consigue siempre con el TÓNICO KOCH, que da las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios.

Consulta diaria: de once de la mañana á siete de la tarde, 5 pesetas. Gratis jueves y domingos, de once de la mañana á una de la tarde, y siempre haciéndolo por carta.

DOCTOR MATEOS
PUERTA DEL SOL Y ARENAL, 1. 1.º—MADRID
Se dan y remiten gratis por correo folletos curiosos.

GARANTÍA DEL TÓNICO KOCH
la completa del DR. MATEOS, que ofrece gratis la vigilancia de sus efectos, en persona á los de Madrid, y por carta á los de fuera. Los enfermos deben huir de los preparados que no tengan la garantía de médico conocido y establecido que RESPONDA de los efectos, pues la mayoría de las enfermedades crónicas se deben á tomar medicamentos sin vigilancia médica de responsabilidad. EL TÓNICO KOCH se vende á 9 pesetas en boticas de España, América y Filipinas.

En el hombre cura el TÓNICO KOCH la neurastenia, pérdida ó debilidad á cualquier excitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria, etc.

En la mujer cura el TÓNICO KOCH siempre la esterilidad, el histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas perniticas, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento, ganas de llorar, etc.

En los niños cura el TÓNICO KOCH encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de fuerzas, etc.

Emulsión Marfil al Guayacol

de Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal, sosa y guayacol

Premiada en las Exposiciones de Alejandria y del Tibidabo de Barcelona con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILARES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCROFULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES rebeldes y DEBILIDAD GENERAL. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece á los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.

Depósito central Laboratorio químico farmacéutico de M. González Marfil, MALAGA. De venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, República Argentina).

— PAPEL VIEJO —
Se vende en esta Administración

Sífilis-Venéreo

Los Confites LAMBER

Dan á las enfermedades uritarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las Estrecheces, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de orina, etc.—Una caja de Confites Lamber, con la debida instrucción, pesetas 4.

El Roob LAMBER

Inmejorable reconstituyente y refrescante de la Sangre, cura radicalmente la Sífilis y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, heptetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, neurastenia, diabetes, parálisis, cefalalgia, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, deboloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitación del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc.—Un frasco de Roob Lamber, con la debida instrucción, pesetas 3.

De venta en Santander: Droguería PEREZ DEL MOLINO y COMPAÑIA, Plaza de las Escuelas, y Droguería de ATLANO LEAL, Atarazanas, número 10.
Para consultas, dirigir las cartas: Medicamentos Lamber, Claris, 59, Barcelona, que se contestará seguidamente gratis y con reserva.

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO Ó SEA BAYETÁ ENCARNADA DEL

DR. WINTER

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN reumatismos y dolores del costado.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigete siempre la marca del DR. WINTER — Mucho cuidado con las imitaciones

PURGACIONES recienres ó crónicas, estrecheces, vóceras ó chanquros venéreos y sífilíticos. Curación en pocas horas con una sola caja de SALFALINA.
Se vende en Santander: FRANCISCO GONZALEZ, Drogueria de la calle de los Tableros.

Vendo
en conjunto ó por separado los muebles y demás enseres del Hotel Suizo, en Liébranca.—Alfonso Squadino.